

AVISO DE PRIVACIDAD TAREAS DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DEL PARTIDO VIDA NL

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, Base A, fracción II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, 3 fracción II y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se informa que los datos personales que proporcione se encuentran protegidos, en los términos siguientes:

1. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

El Comité Ejecutivo Estatal del Partido VIDA NL, con domicilio en la calle Mimosas # 937, C.P. 64260, Col. Hogares Ferrocarrileros, en Monterrey, Nuevo León, con teléfonos (81) 2261-3273 y 2261-8817, es responsable del tratamiento y protección de los datos personales que recabe en ejercicio de sus funciones.

El presente Aviso de Privacidad establece los términos y condiciones en virtud de los cuales el Partido VIDA NL recolecta y trata datos personales de aquellos que participan en las tareas de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres impartidas por el Movimiento de Promoción Política de la Mujer, según lo previsto en las Leyes Estatal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en las Leyes Estatal y General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

2. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que se proporcionan al Partido VIDA NL son estrictamente confidenciales y únicamente serán tratados conforme a las Leyes Estatal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las Leyes Estatal y General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Partidos Políticos y el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para:

- a. Cumplir con la misión de capacitar, promocionar y desarrollar el liderazgo político de las mujeres.
- b. Almacenar y utilizar su información personal para el registro en la base de datos de las convocatorias emitidas.
- c. Cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Partidos Políticos, el Reglamento de Fiscalización y demás normatividad electoral aplicable.
- d. Mantener comunicación mediante correo electrónico o vía electrónica, de nuevas convocatorias.
- e. Proporcionarle información, notificaciones y avisos del Partido VIDA NL y sus actividades.

3. DATOS PERSONALES QUE RECABA

El registro que realiza cada persona como participante en las tareas de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres que lleva a cabo el Movimiento de Promoción Política de la Mujer del



Partido VIDA NL, lo hace en pleno goce y ejercicio de sus derechos político-electorales, de forma libre, voluntaria e individualmente. Los datos personales que se recaban son los siguientes:

- A. Datos de identificación: nombre, apellido paterno, apellido materno y firma.
- B. Datos generales: sexo, edad, estado, municipio y correo electrónico.

Estos datos personales se tratarán bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad.

4. TRANSFERENCIAS

Los datos personales que ha recabado el Partido VIDA NL a través de los medios señalados no serán transferidos sin su consentimiento, excepto en los casos en que se requiera para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, electoral y de fiscalización a que está obligado el Partido VIDA NL, en términos de la normatividad aplicable.

5. NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO, TRANSFERENCIAS O REMISIONES DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN SU CONSENTIMIENTO.

Podrá manifestar, en cualquier momento, la negativa para el tratamiento, transferencias o remisiones de sus datos personales que requieran consentimiento, a través del correo electrónico <u>unidaddetransparencia.vidanl@gmail.com</u> o en las oficinas de la Unidad de Transparencia por medio de un escrito libre, con la descripción clara y precisa de los datos, acompañado de una identificación oficial.

En este sentido, la Unidad de Transparencia, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que se reciba su solicitud, responderá la determinación adoptada, y si resulta procedente, se hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

En caso de no contar con todos los elementos necesarios, se podrá prevenir al titular para que, en un término no mayor de diez días hábiles, subsane las omisiones. En este sentido, al contar con la información necesaria, la Unidad de Transparencia del Partido VIDA NL, en un término no mayor de veinte días hábiles, mismo periodo que podrá ser ampliado una sola vez por diez días más, contados un día después de recibir la solicitud, informara la determinación adoptada, a efecto de que, si resulta procedente, se hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

6. EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCOP

El Partido VIDA NL pone a su disposición el ejercicio de derechos ARCOP (acceder, rectificar, cancelar, oponerse y portar) al tratamiento de sus datos personales o a revocar su consentimiento, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia https://www.plataformadetransparencia.org.mx o bien en formato libre a través del correo electrónico unidaddetransparencia.vidanl@gmail.com o en las oficinas de la Unidad de Transparencia.



7. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER SUS DERECHOS ARCOP

En cualquier momento, se podrá presentar la solicitud de ejerció de derechos ARCOP correspondiente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ o bien en formato libre a través del correo electrónico unidaddetransparencia.vidanl@gmail.com o en las oficinas de la Unidad de Transparencia con la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, acompañado de una identificación oficial. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En caso de que la documentación presentada no satisfaga alguno de los requisitos, se podrá prevenir al titular, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.

El Partido VIDA NL, a través de su Unidad de Transparencia, responderá a través del medio señalado por el particular para recibir notificaciones, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que se reciba su solicitud de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad, la determinación que adopte, a efecto de que, si resulta procedente, se hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

El plazo de respuesta antes referido, podrá ser ampliado una sola vez por un periodo de diez días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso y siempre y cuando, se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

Finalmente, en caso de existir alguna inconformidad, procederá la interposición del recurso de revisión ante el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

8. PORTABILIDAD

El Partido VIDA NL hace de conocimiento el derecho a solicitar la portabilidad de sus datos personales, en tanto que estos se encuentren en algún formato estructurado y comúnmente utilizado, a través del correo electrónico unidaddetransparencia.vidanl@gmail.com o en las oficinas de la Unidad de Transparencia a través de un escrito libre, con la descripción clara y precisa de su solicitud, de conformidad con los requisitos, plazos, condiciones, términos y procedimientos establecidos en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y artículos 14 y 15 de los Lineamientos que Establecen los Parámetros, Modalidades y Procedimientos para la Portabilidad de Datos Personales.

En ese sentido, la portabilidad de sus datos personales se llevará a cabo, siempre y cuando, lo permita el medio en el que se encuentran, tomando en consideración no se impone obligación alguna al responsable de almacenar, preservar, guardar, mantener o conservar todos los datos personales en su posesión en un formato estructurado y comúnmente utilizado, sólo para efecto de garantizar la portabilidad; por lo que en caso de que resulte factible se realizará en los formatos antes señalados.



9. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia, con domicilio en la calle Mimosas # 937, C.P. 64260, Col. Hogares Ferrocarrileros, en Monterrey, Nuevo León, con teléfonos (81) 2261-3273 y 2261-8817.

10. PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS POR LOS CUALES SE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El Partido VIDA NL informará de manera oportuna cualquier modificación, cambio o actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecten el tratamiento de sus datos personales, a través de la página de internet https://vidanl.com/transparencia/ así como, en las instalaciones del partido.

Fecha de actualización: 01/07/2023

